

LUNES, 1 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 102

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-7303 *Citación para notificación de resolución en expediente de protección P-00253-14.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Noemí Mateos Piedra, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 23 de marzo de 2015, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 20 de mayo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
P.S. La subdirectora de Gestión Administrativa y Régimen Interior (D.142/2011,
de 4 de agosto Boletín Oficial de Cantabria, 5 de agosto de 2011),
Isabel Barragán Bohigas.

2015/7303

CVE-2015-7303